S.A. **AV. FEDERICO LACROZE (G.H) 3101** C.A.B.A. (CP 1426) CIUDAD ÀUTÓNOMA



Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10668923







14/07/2017

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO								
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. NUMERO			
23	06	2017	17	22	10668923	Ejido Urbano	NO	

DOMINIO MWY760

Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / № Km / Sentido Circulación RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE DESCENDENTE C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Región N 5 **SANTA FE**

Marca Vehículo Interno

VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 18	0 CV 4X4 521
-------------------------------	--------------

Artículo Nro. 102. Lev

VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X4 521								
Modelo Año	Presui	nto Infractor: Apelli	Tipo Doc.	Nº Doc.				
2013		CO DE GALIO	P.JCA.	30500001735				
	BUENOS A							
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km				Localidad				
AV. FEDERICO LACROZE (G.H) 3101				C.A.B.A.				
CP	Provinc	ia	Lic. de conducir Nro. Clase			Clase		
1426	CIUDA	CIUDAD AUTÓNOMA			NO APLICA NO APLIC			
Municipalidad Otorgante		Pcia. otorgante	Se dió a la fuga	Negó a identificar No I		Identif		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA NO APL		APLICA		
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								

Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos Prov. 13169

Descripción de la presunta infracción



Autoridad Constatación

15008

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

CODIGO ID

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

Nac. Nº 8 km 351,5. Vdo Tu na y hora: viernes, 23 de iuni

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE **BANCO DE GALICIA Y BUENOS A** AV. FEDERICO LACROZE (G.H) 3101 C.A.B.A. (CP 1426) CIUDAD AUTÓNOMA

P.JCA. 30500001735

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10668923

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 23/06/2017 Hora: 17:22:39 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 147.60 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: MWY760 TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X4 521

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

Equipo \ Mai

Código 15008 DISE

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
rca	Nº Serie	Modelo	Disposición				
	NEO_0133	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015				
POSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
	Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169	Descripción	d que no respete los				
	Prov. 13169	Circular a una velocida	d que no respete los				

límites máximos y mínimos establecidos

\$ 3.346.50

QUEDA USTED NOTIFICADO EI	N FORMA LEC	BAL	
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR 15/09/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 Acta de infracción 10668923 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio **MWY760** 15/09/2017 Fecha de Emisión 14/07/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10668923